



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

C.E.I.P. Álvar Fáñez

– SOLICITUD DE ADMISIÓN 2020 –

Nuevos alumnos de 3 años para el curso 2020/2021

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la consejería de Educación ha adaptado el proceso de admisión para realizar la presentación de la solicitud de forma electrónica/no presencial.

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LA ORDEN EDU/382/2020, DE 7 DE MAYO, BOCYL DE 12 DE MAYO, SOLICITA A LAS FAMILIAS QUE OPTEN POR LA SOLICITUD TELEMÁTICA Y QUE, SI LES RESULTA NECESARIO, UTILICEN EL SERVICIO DE APOYO TELEFÓNICO PARA LA CUMPLIMENTACIÓN Y ENVÍO DE LA SOLICITUD. Para ayudar a completar y enviar la solicitud, habrá un servicio de asesoramiento en el teléfono 983 70 95 06 desde las 9:00 hasta las 19:30 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación ONLINE de solicitudes: desde el 18 al 26 de mayo de 2020 (ambos inclusive). NO ACUDIR AL COLEGIO.

La presentación de la solicitud de admisión implica la autorización a la Administración educativa para realizar la verificación directa y/o electrónica de los datos de identidad, empadronamiento a través del Servicio de Verificación de datos de Residencia, renta, discapacidad y familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por la Comunidad de Castilla y León, o trabajador de centro sostenido con fondos públicos cuando preste sus servicios en esta Comunidad.

A) Documentación que se debe aportar:

- Junto con la solicitud se enviará digitalizada la siguiente documentación:

Copia del libro de familia o de la certificación del Registro Civil. Para los solicitantes extranjeros comunitarios que no dispongan de libro de familia certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea expedido por el Registro Central de Extranjeros de la comisaría provincial que corresponda o equivalente. En caso de solicitantes extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumnado traducida al castellano.

Copia de todos los documentos cuyos datos correspondientes a la acreditación de las circunstancias puntuables y situaciones alegadas no pueden ser verificados por la Administración educativa de forma directa y/o por medios electrónicos como son los referidos al acogimiento, discapacidad y familia numerosa cuando hayan sido reconocidas por otra Comunidad Autónoma, proximidad al lugar de trabajo, resoluciones judiciales, expediente académico o criterio complementario

Acceso a la solicitud sin certificación electrónica.

Esta puede ser cumplimentada desde cualquier dispositivo ordenadores, tabletas, o teléfonos móviles.

Puedes acceder a la solicitud poniendo en la barra del navegador la siguiente dirección (URL):

<https://www.educa.jcyl.es/es/admision/admision-alumnado-centros-docentes-castilla-leon/solicitud-admision-2020>

Acceso a la solicitud presencial;(no aconsejable)

Aquellas familias que no cuenten con ningún dispositivo que permita la presentación electrónica o a través de la aplicación web, como ordenadores, tablets, o teléfonos móviles, podrán presentar la solicitud, una vez obtenida cita previa, en los registros de las Oficinas Generales de Atención e Información al Ciudadano de la Junta de Castilla y León y en los Puntos de Atención e Información al Ciudadano de Castilla y León.

Deberán acompañar a la solicitud (a parte de toda la documentación alegada) una declaración responsable acreditando el párrafo anterior.



ANEXO I

Oficinas Generales y Puntos de Atención e Información al Ciudadano

Localidad	Nombre del Organismo	Dirección	Teléfono	Extensión
Ávila	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Ávila	Pasaje del Císter, 1 (Monasterio de Santa Ana)	920 355 017	810 036
Arenas de San Pedro	Punto de Información y Atención al Ciudadano Arenas de San Pedro	C/ José Gochicoa, 20	920 372 198	
Burgos	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Burgos	Pza. de Bilbao, 3	947 281 500	820 076
Aranda de Duero	Punto de Información y Atención al Ciudadano Aranda de Duero	Plaza Resinera 1-2	947 500 119	
Miranda de Ebro	Punto de Información y Atención al Ciudadano Miranda de Ebro	C/ Estación 25	947 347 481	
Condado de Treviño	Punto de Información y Atención al Ciudadano Treviño	C/ Mayor, 41	945 360 199	
León	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano León	Avda. Los Peregrinos, 8-10 (Edif. Usos Múltiples)	987 296 100	830 084
Ponferrada	Punto de Información y Atención al Ciudadano Ponferrada	C/ Ramón González Alegre, 15	987 409 425	
Palencia	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Palencia	Avda. Casado del Alisal, 27	979 715 501	
Salamanca	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Salamanca	C/ Príncipe de Vergara, 53-71 (Edif. Usos Múltiples)	923 296 790	
Segovia	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Segovia	Plaza de los Espejos, 1 (Entrada por Plaza Reina Dª Juana, 5)	921 417 320	
Soria	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Soria	C/ Linajes, 1	975 236 695	
Valladolid	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Valladolid	C/ Duque de la Victoria, 8	983 414 262	883 039 883 040 883 041 883 042 883 043 883 044
	Oficina Departamental de Información y Atención al Ciudadano. Consejerías de Educación y de Cultura y Turismo	Avda. Real Valladolid, s/n (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado)	983 411 537	804 802
Zamora	Oficina General de Información y Atención al Ciudadano Zamora	C/ Leopoldo Alas "Clarín", 4 planta baja	980 559 600	890 032

ANEXO II

Modelo de declaración responsable

D/D^a (nombre completo y apellidos).....y
 D/D^a (nombre completo y apellidos).....progenitores/tutores del
 alumno/a (nombre completo y apellidos).....,

Declaran bajo su responsabilidad

Que ninguno de los progenitores/tutores cuenta con dispositivo electrónico que permita la presentación electrónica o no presencial de la solicitud de admisión, como ordenadores, tablets, o teléfonos móviles y

Que son conocedores de que si se comprueba la falsedad de esta declaración, la solicitud de admisión no será admitida.

(Lugar, fecha).....